Documento primero: "PROCESO DEMOCRÁTICO", "Reflexión sobre la alternativa para la solución democrática del conflicto político y para el reconocimiento de Euskal Herria".

Este documento fue aportado como documental al presente incidente de ejecución tanto por el Ministerio Fiscal como por el Abogado del Estado (obra como Anexo en el informe de la Guardia Civil 12/2011 y en el archivo de documentos denominado Etiqueta nº1 de los aportados por el Ministerio Fiscal en el que aparece referenciado como documento núm. 28).

La Sala lo ha examinado con especial detenimiento ya que por razón de su contenido y el lugar donde fue intervenido permite razonablemente imputar su autoría a la organización terrorista ETA. En él se recogen datos significativos que reseñaremos a continuación con la valoración que nos merece y que se proyectan sobre hechos posteriores.

El documento aparece titulado principalmente como "PROCESO DEMOCRÁTICO", "Reflexión sobre la alternativa para la solución democrática del conflicto político y para el reconocimiento de Euskal Herria". Las citas literales que hagamos del mismo las reseñaremos en cursiva.

Inicia el documento justificando su necesidad: la definición de un nuevo "PROCESO DEMOCRÁTICO" después del abandono del anterior en el año 2006 al fracasar la negociación política entre el Estado y ETA. El motor de este nuevo proceso que se trata de definir debe ser la *Izquierda Abertzale* de la que se dice que está asfixiada por razón de su ilegalización.

> *Euskal Herria está en la ocasión de opciones y riesgos si la Izquierda Abertzale no toma nuevo oxígeno.* (pag. 4).

Esta debilidad también es de la *Organización.*

> *La Organización, del mismo modo* (que la Izquierda Abertzale), *muestra limitaciones para responder a la represión salvaje y eso, desde el punto de vista de la resignación, lleva al movimiento a la resignación política. Continuamos en un "empate infinito", ni nosotros ni el enemigo cede, pero las normas de juego han cambiado y junto a éstas, está integrado que podemos entrar en el "desgaste infinito".* (Pag. 5).

Admitida esta situación que denomina de "desgaste infinito" indica que después de determinar el modelo del Proceso Democrático, después de concretar el modelo para superar el Conflicto Político, *lo que nos quedará en frente por realizar es la activación popular necesaria para llevarlo a cabo y la dirección política para levantar los topes del estado. Y desde ese horizonte ésa es, y no otra, la gran tarea de la Izquierda Abertzale.*

Se define el Proceso Democrático (siempre con mayúsculas en el texto) como aquel proceso que lleva a cabo la Izquierda Abertzale para modificar la situación jurídico-política de lo que se denomina Hego Euskal

MINISTRACION
DE JUSTICIA

Herria (las tres provincias vascas y Navarra), *para adaptar su status político a su voluntad.*

Diciéndolo de otro modo, el Proceso Democrático es el paso político al Marco Democrático: Es un proceso progresivo, reglamentado y acordado para llevar a Euskal Herria AL ESCENARIO DE LA AUTODETERMINACIÓN. Proceso de abastecer a nuestro pueblo del mecanismo jurídico político para pasar de la situación de opresión a la situación de reconocimiento.

En definitiva, Proceso Democrático consiste en poner en marcha los mecanismos necesarios para pasar de la fase estatutaria actual al reconocimiento de Euskal Herria (las tres provincias vascas y Navarra) como sujeto político único y el reconocimiento de su derecho a la autodeterminación. A este escenario se le denomina Marco Democrático.

En cuanto a las condiciones políticas para el Proceso Democrático el documento vuelve a reconocer la debilidad de ETA.

A través de su línea armada, es evidente la invencibilidad de ETA, pero no tan fuerte como hace unos años. Del mismo modo, la Izquierda Abertzale, como consecuencia de su ilegalización, ha mostrado debilitada su capacidad de influir y aunque su base social ha resultado algo desgastada, las diferentes prácticas, movilizaciones y resultados han demostrado que su tronco y raíces son fuertes y firmes. Es la constatación que reconoce el enemigo. Pero del mismo modo hay que reconocer que se nos ha mostrado desgastada la capacidad, la credibilidad y el liderazgo para influir que tiene la Izquierda Abertzale en la sociedad.

La Sala, examinados los anteriores textos, obtiene una primera conclusión: La organización terrorista ETA se siente debilitada así como su brazo político al que denomina constantemente Izquierda Abertzale (siempre con mayúsculas), identificándolas con las organizaciones ilegalizadas (Batasuna).

Aunque el Proceso Democrático se configura fundamentalmente como un proceso político en el que hay que alcanzar Acuerdos Políticos, no por ello se excluye la lucha armada.

Pero del mismo modo, el Proceso Democrático no es el proceso para llevar a cabo, sin expresión armada, el conflicto político o superar el conflicto armado. Así el objetivo es abrir un proceso que levante los topes de los Estados de las raíces del conflicto político, y por tanto el que debe conllevar superar para siempre el conflicto político y la expresión armada.

Y a lo anterior se añade, para que no quede duda:

Dicho todo eso, y entendido como se ha dicho, la disuasión y reactivación del papel de la lucha armada en el ámbito de ETA y el Estado, debe estar abierta como posibilidad política potencial ¡cuidado! No entendida como garantía exclusiva, ni entendido como mensaje político o como respuesta de bloqueo-desbloqueo. Sino como idea extendida, como constatación. Como activo para condicionar la práctica del enemigo y la tendencia a desviar el proceso.

Del mismo modo, de la activación y complementariedad de todas las formas de lucha, de que estén todas las variables de lucha lo más preparadas posibles y por la interacción de éstas, le vendrá a la Izquierda Abertzale la oportunidad de desarrollar con garantías el Proceso Democrático. La

oportunidad de caracterizar, condicionar y ganar el Proceso Democrático. (pag. 12)

Examinados estos apartados, la Sala aprecia que la técnica del desdoblamiento, a la que se refería la STS de 27 de marzo de 2003 de ilegalización en relación con lo que denominaba entramado ETA/BATASUNA, quiere mantenerse para el desarrollo del denominado PROCESO DEMOCRÁTICO. Así, si bien el desarrollo de éste le corresponde a la denominada Izquierda Abertzale, identificada en el documento con las organizaciones políticas ilegalizadas, ETA se asigna la labor de custodio del mismo, reservándose el uso de la lucha armada como posibilidad para remover los obstáculos que surjan por el camino.

Por ello es significativo lo que se indica en este documento sobre "lo que no es el Proceso Democrático" (Pag. 13):

No es el proceso que se abre de la creencia equivocada de que se multiplican las opciones políticas desactivando la lucha armada…

Dado que la paz será consecuencia, el Proceso Democrático no es un proceso de paz. El Proceso no es el proceso para que la Izquierda Abertzale de el salto del "ciclo armado" al "ciclo político".

Definiendo qué es y qué no es Proceso se deben caracterizar toda práctica y mensaje político que está en manos de la Organización y de la Izquierda Abertzale dentro del proceso. La Izquierda Abertzale antes del Proceso Democrático, debe realizar una profunda coherentización comunicativa para aclarar, divulgar, qué es y "eso no es" el proceso. Así como definimos qué no es: debe quedar claro qué no debemos decir, que no debemos hacer… (Pag. 13).

Pero para avanzar en este camino definido es preciso también gozar de apoyos internacionales:

> *Por último, hay que analizar el apoyo internacional y la variable del estado como garantía y base de Proceso Democrático. Para reforzar el carácter que se le impone al Proceso, y para impulsar el mismo proceso, hay que decidir qué aportación deben hacer al proceso los aliados estratégicos y políticos que tiene el independentismo internacional, especialmente los europeos. Así mismo sin ser aliados del independentismo, está la aportación de promotores, diplomáticos, asociaciones y estados que puedan situarse a favor del Proceso Democrático –o a favor de un proceso de cualquier tipo y que puedan apoyarlo. Cuanto mayor implicación internacional, tanto mejor.* (Pag. 12).

Esta búsqueda de aliados en el ámbito internacional la comentaremos posteriormente, en relación con la denominada Declaración de Bruselas y los apoyos mostrados a la misma por la organización terrorista ETA a través de sus comunicados.

Como quiera que partiendo de un mismo significante las palabras pueden tener distintos significados, el uso del lenguaje tiene una gran importancia en la comunicación política y en el seno de organizaciones herméticas, como es en este caso la simbiosis ETA/Izquierda Abertzale o ETA/Batasuna, que aparece en este documento como una misma cosa, por lo que es preciso definir lo que el documento llama "Fases y vocabulario del Proceso Democrático". Al efecto se van desgranando diversas expresiones (Mínimos Democráticos, Proceso Democrático, Proceso de Negociación, Condiciones Democráticas, Marco Transitorio, Escenario Democrático, Marco Democrático y Marco Democrático

Nacional), todas ellas con la utilización de la mayúscula y la negrita, acompañadas de la explicación correspondiente de su contenido.

De entre estas nos quedaremos en este momento con dos: **Mínimos Democráticos y Marco Democrático.** La primera expresión utilizada en el documento significa la eliminación de toda represión por parte del Estado para que el Proceso Democrático pueda iniciarse. En relación con la Izquierda Abertzale es el escenario que traería la oportunidad de que sus organizaciones traten su ejercicio y práctica política con normalidad, es decir, la situación que restaura las libertades democráticas, lo que para esta Sala no puede significar otra cosa que su legalización y así lo entenderemos cada vez que se utilice esta expresión. Por su parte, el Marco Democrático supone alcanzar la unión jurídico-política de Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, para convertirlas en un único sujeto político al que debe reconocérsele el derecho de autodeterminación.

A estas expresiones se les quiere proporcionar un cierto sentido críptico-comunicativo:

> *Estos de antes son término políticos y técnicos. Esta terminología tiene receptores concretos, los militantes que tienen responsabilidades políticas. No son palabras de masa, no son términos movilizadores ni efectivos.*
>
> *La lexia del proceso debe ser popular, pues el proceso era popular. Por tanto, habría que diferenciar bien los términos políticos que se utilicen en algunos niveles y ámbitos y los que utilicemos para dirigirnos a nuestro pueblo. De hecho, la divulgación de muchas palabras y terminología (aunque sea hecha de cara a la concreción) más que aclaraciones trae confusión.* (Pag. 16)

Las concretas palabras utilizadas, así como la mayúscula y la negrita, tienen gran importancia para analizar otros documentos

posteriores de la Izquierda Abertzale/Batasuna como es el "Zutik Euskal Herria" del que se habló extensamente duramente la vista y que ha sido objeto también de minucioso examen por la Sala. Lo analizaremos en el siguiente fundamento.

Una vez definidos los conceptos de cada una de estas palabras el documento fija las fases para el Proceso Democrático:

Sin embargo, teniendo en cuenta que el desarrollo y esquema del proceso es dinámico, quedarían establecidas como referencia política las siguientes líneas:

Fase o. *Intermedio e intento de negociación: Umbral del proceso o preparación preliminar:*

Preparación y trabajos previos de contenidos y ámbitos de negociación y las relaciones políticas. Pacto entre ETA y el Estado. Implementación de mínimos democráticos.

Fase 1: *Intermedio e intento de negociación: la gran fase y cima del proceso: el acuerdo del Acuerdo Político Amplio, para el marco transitorio, y por tanto para el escenario democrático.*

Como consecuencia del cual se reformaría el estatuto de amejoramiento de Navarra Alta, incluso también el estatuto de la CA V.

Como consecuencia de esas reformas, se le reconocerían a cada territorio algunas competencias estratégicas como pueblo, a través del mecanismo del referendum quedaría en sus manos la opción de unirse las cuatro regiones y a la nueva entidad política que pueden formar esas cuatro regiones se le reconocería la capacidad de decidir su futuro político. El Acuerdo Político Amplio, del mismo modo, llevaría a cabo una declaración de reconocimiento de Euskal Herria.

Fase 2. Intento de negociación y espacio de implementación: reforma estatutaria de los marcos transitorios acordados. Cumplimiento del calendario para realizar los referendum e implementación de las competencias estratégicas. Decisión popular de unirse los dos territorios. Intento de negociación entre ETA y el Estado acordando las Condiciones Democráticas (presos, refugiados, víctimas y demilitarización), armisticio.

Fase 3: Intento de negociación y espacio de implementación: Decisión popular y después unidad territorial a nivel de hegoalde. Acuerdo Político para el Marco Democrático.

Competencias del nuevo marco político jurídico y fase que dejaría abierta la opción de plasmar la independencia. Este Acuerdo Político sería el documento de resolución del conflicto. Últimos intentos entre ETA y el Estado y declaraciones de resolución del conflicto. (Pag. 12 y 13).

También el examen de estas fases del proceso que se está describiendo tiene relevancia en cuanto coinciden, como luego veremos, con las establecidas en el documento "Zutik Euskal Herria", atendida su coincidencia sustancial en este punto con el documento incautado en el domicilio de Arancha Zulueta.

El documento fija en diversas ocasiones el comienzo o fase preliminar del Proceso Democrático. Hemos visto en el fragmento anterior que la fase preliminar, de implementación de mínimos democráticos, consiste básicamente en la condición necesaria para que pueda iniciarse una posible negociación con el Estado. Esta expresión de **mínimos democráticos** como expresiva de la necesidad de legalización de la Izquierda Abertzale a los efectos de poder abrir un nuevo escenario de negociación aparece también en otros documentos de Batasuna. Para que la negociación sea posible es requisito imprescindible la legalización junto

a otros condicionantes como la no realización de detenciones y el acercamiento de los presos.

Esta idea se explicita claramente en la pag. 17 del documento:

> ***Acuerdo entre ETA y el Estado**: El Estado y ETA acordarían las condiciones que necesita el proceso. Ahí se situarían, por una parte, los mínimos democráticos (ejercicio político normalizado, interrupción de la represión salvaje, acuerdo de no ataque/arresto). Por otra, también se llevaría a cabo el acuerdo de interrumpir algunas situaciones terribles de los presos.*
>
> *Este acuerdo,por un lado, conllevaría interrumpir la práctica de ETA, y por otro, que el Estado llevará a cabo las garantías y declaración pública de respetar lo que decida Euskal Herria.*

Parece claro que el ejercicio político normalizado no es otra cosa que la legalización de la Izquierda Abertzale. Se explicaba con mayor claridad en la descripción del concepto **Mínimos Democráticos** en la página 13 de documento.

Una vez conseguida la legalización de la Izquierda Abertzale y el resto de los condicionantes expuestos, ETA interrumpiría su práctica siempre que el Estado garantice y declare públicamente *respetar lo que decida Euskal Herria.*

En paralelo al Proceso Democrático se desarrolla el Proceso de Negociación cuyo papel principal corresponde a ETA, pero no exclusivamente:

> *...cuando estamos hablando del Proceso de Negociación en global, lo utilizaremos para hacer referencia general a este*

Por tanto, la función de la Organización es abrir el escenario político y negociar entorno a las garantías y consecuencias del acuerdo político en el proceso. No en cambio, negociar con el estado sobre los contenidos de los acuerdos políticos. (Pag. 23).

Estas actuaciones de "abrir el proceso" o de tutelar los pasos que se van dando las realiza la organización terrorista ETA a través de sus comunicados en coordinación con Batasuna. El Proceso Democrático, según se indica en la enumeración de fases del proceso contenidas en la página 16, se inicia con la Fase 0, que es la implementación de los mínimos democráticos que conllevan fundamentalmente, como hemos visto anteriormente, la legalización de la Izquierda Abertzale. Veremos posteriormente que es ETA, a través de su comunicado de Alto el Fuego, la que pone en marcha el proceso de legalización, proceso de "mínimos democráticos" que también abre la puerta a la negociación según se recoge en este documento.

Sin embargo, el papel de llevar adelante los acuerdos políticos, le corresponde una vez más a la Izquierda Abertzale en su permanente técnica de desdoblamiento de funciones.

ETA aceptará lo que la Izquierda Abertzale acuerde, ante el enemigo, y participará de las relaciones políticas de cara al interior. La dificultad consiste en equilibrar el liderazgo de ETA y el no protagonismo de su mesa. Por ejemplo, acordar en esa dirección declaraciones paralelas puede servir para reforzar el ámbito de negociación política ETA-Estado.

Como es de ver el protagonismo del proceso hacia fuera le corresponde a la Izquierda Abertzale, si bien de forma coordinada con ETA, debiendo dirigir mensajes de forma paralela. En fundamento posterior, como ya nos hemos anticipado, nos referiremos a los

comunicados de ETA, en paralelo con determinadas acciones que va desarrollando la Izquierda Abertzale en el ámbito público siguiendo el esquema previsto.

Para el desarrollo de la parte que le corresponde a la Izquierda Abertzale ésta gozará de gran autonomía:

> *Por tanto, y sobre todo, lo que hay que buscar es la fórmula que le es MAS CONVENIENTE a la Izquierda Abertzale, y una vez eso sea coherente con la naturaleza del proceso, se pasa por buscar la fórmula que posibilite llevar el proceso a sus objetivos.* (Pag. 25).

En este proceso una de las funciones que tiene que realizar la Izquierda Abertzale es aclarar su estrategia en cada una de las fases que se prevén. Lo dice claramente este documento:

> *...la Izquierda Abertzale deberá ajustar profundamente su estrategia para condicionar y con intenciones de alcanzar el proceso mismo.*
>
> *Dentro de la estrategia política, para hacer frente al intento de negociación, se deben aclarar los objetivos marcados en la Estrategia Nacional y en cada fase. Tanto los de ETA como los que debe fijar la Izquierda Abertzale en la negociación de Euskal Herria.* (Pag. 33 y 34).

En el fundamento siguiente examinaremos un documento de la Izquierda Abertzale denominado "Clarificando la fase política y estratégica" con el que el párrafo relacionado presenta una coincidencia extraordinaria: Aclarar la estrategia en la fase política.

La Estrategia de Negociación aparece desarrollada en las páginas 23 a 26 en uno de cuyos párrafos se dice:

Aclarado qué hay que conseguir en cada fase conforme al modelo, y qué debe derivar del ámbito de negociación, tendremos la ocasión de concretar la estrategia general para liberar el Proceso Democrático. Por tanto, la estrategia de negociación estará en sintonía con toda la estrategia política, y del mismo modo, el gran objetivo de la estrategia política estará dirigido a reforzar nuestra posición política que tanto necesitaremos en la estrategia negociadora.

Se vuelve a reiterar la expresión aclarar en cada fase en sintonía con la denominación del documento de la Izquierda Abertzale "Clarificando la fase política y la estrategia" que impulsó apenas dos meses después de este documento la Izquierda Abertzale.

La fase a la que se refiere ese modelo que se trata de definir no parece ser otra que la fase 0, pues con ella comienza el Proceso Democrático, y en la que se pretende con carácter fundamental implementar los "mínimos democráticos", que no son otra cosa que la legalización de la Izquierda Abertzale según se desprende de este documento que estamos examinando y de otros posteriores como "Clarificando la fase política y la estrategia", "Zutik Euskal Herria" y el documento "Planificación Política del curso 2010-2011" de Batasuna, documentos en los que siempre aparece como primer movimiento el de los "mínimos democráticos", es decir el de la legalización de Batasuna,, como veremos en el próximo fundamento.

Por otra parte, uno de los mecanismos posibles que ya se establecen en el propio documento para avanzar en el Proceso Democrático es buscar aliados posibles y uno de ellos es lo que califica de *formar el gallinero de partidos.*

Ese proceso debe fortalecer la NATURALEZA ciudadana y participativa y pública DEL PROCESO. En ese sentido, quizá, más que difícil, es más adecuado formar el gallinero de partidos, en vez de repetir el modelo de triángulo. (Pag. 25).

El modelo de triángulo es el que se refiere al anterior proceso de negociación, finalizado en 2006, en el que consta que participaron exclusivamente PSOE y PNV. Así se dice en la página 24 del documento.

Una concreción de este *formar el gallinero de partidos* aparece en la página 41 del documento:

Acuerdo y alianza con Eusko Alkartasuna:

Hay que realizar una alianza política con Eusko Alkartasuna, el cual debe conocer un gran nivel de su desarrollo antes del Proceso Democrático. Los objetivos de esa alianza serían distintos:

-Establecer en el debate político una imagen fuerte del nacionalismo-independentista en las correlaciones de fuerza. Electoralmente ser demostrativo de eso en algunas elecciones.

-Fijar un aliado táctico-estratégico entorno al proceso.

-Causando dentro del independentismo el renacimiento del nacionalismo: fulminar a Aralar y causar desgaste político electoral a PNV.

-Ofrecer una imagen de la acción unitaria general de los independentistas.

La alianza con Eusko Alkartasuna se refleja en el documento en unos términos ciertamente imperativos y no como sugerencia. Esta instrucción, si es que podemos llamarla así, fue cumplimentada por la Izquierda Abertzale/Batasuna en el desempeño de la función asignada en este documento diez meses después, concretamente en el mes de junio de 2010 como es público y notorio y como se desprende de la documentación

de prensa publicada esos días y que ha sido aportada con la documental. Hay otro documento HALBOKA, que examinaremos cuando finalicemos con éste en el que estamos, que establece un manual de instrucciones sobre las condenas de la violencia una vez que se alcance el acuerdo con EA para no comprometer la relación política.

No obstante, las alianzas políticas se conciben con un sentido instrumental para la Izquierda Abertzale:

> *Cuando decimos que la estrategia política de la Izquierda Abertzale se debe basar en la activación, acumulación de fuerzas y en las alianzas, la Izquierda Abertzale sitúa éstas alianzas como alianzas táctico-estratégicas para llegar a sus objetivos. En ese sentido, las alianzas, valorando las potencialidades que tienen, se deben situar y entender dirigidas a unos objetivos y como herramienta, como acumulación de fuerzas, para influir en esa función determinada.*

En cuanto a las alianzas posibles y los aliados en el camino del Proceso Democrático la reserva sobre sus aspectos esenciales en relación con otros partidos y con el público en general es fundamental. También todo lo relativo a la negociación entre ETA-Estado:

> *Se deben mostrar los esqueletos de la estrategia y plan político de la Izquierda Abertzale…* (Pag. 32).
>
> *Esa Estrategia de Negociación sólo lo conocerán la Organización, la Dirección de Batasuna y los interlocutores para la negociación y con qué acuerdo conseguido saldremos.* (Pag. 34).

La unidad de mando en el Proceso es indiscutible:

Sin "cogollito", sin dirección paralela, sin cocinillas internas: la dirección del Proceso está en la Organización y en la Dirección de Batasuna (Zuzendaritza Batasuna). No hay centro del proceso, asesores de un momento y se deben establecer mecanismos para dirigir las aportaciones directas. Es importante también diferenciar entre lo que es secreto y confidencial. (Pag. 34).

En cuanto al posible alto el fuego por parte de ETA se señala:

La Organización, al menos hasta la oportunidad del Acuerdo Político Amplio, no emitirá un alto el fuego que sea interpretado en la dirección de abandonar la lucha armada. Menos aún estando ahí las últimas lecciones y menos aún ante el mismo interlocutor. (Pag. 39)

El Acuerdo Político Amplio, según se describe en el documento (pag. 18), es el gran instrumento para el desbloqueo político que llevará al reconocimiento de Euskal Herria.

En el documento también se establece la voluntad de la organización terrorista ETA para llevar a cabo importantes atentados, *para profundizar en la dirección apuntada.* Así se expresa en la página 42 del documento.

Finalmente conviene resaltar que una vez conseguido el alto el fuego y conseguido los objetivos políticos de ETA su voluntad no es la de desaparecer. Tampoco la de pedir perdón por sus crímenes. Lo explica muy bien la página 41:

"ETA Y la desmilitarización de Euskal Herria: *Como en el proceso anterior, la expulsión de las fuerzas ocupadoras se*

sitúa de un modo progresivo. Toda la expulsión se sitúa en el Marco Democrático.

ETA no se desmilitariza porque no está militarizada. Es más adecuada la desactivación militar, fin de la campaña o contienda militar (Irl), cierre del frente .. Expresiones como "desmantelamiento de las estructuras militares" se apartan por no ser correctas. ETA no dará nunca las armas al enemigo, ni las romperá, las guardará.

ETA no desaparecería, continuaría como Organización política dentro de la Izquierda Abertzale, hasta que otro tipo de situación y debates digan lo contrario.

***Consecuencias y víctimas**: ETA no pedirá perdón por sus acciones, solo hará un reconocimiento de las víctimas civiles derivadas por su lucha.*

Al Estado le pedirá el reconocimiento de las víctimas creadas por él y el uso de las formas violentas (tortura, cárcel, judicial, Gal...). El reconocimiento o "resarcimiento moral" y político de la lucha de Eusakl Herria vendrá en el Marco Democrático.

Se hace la propuesta, como hemos explicado en el esquema anterior, de acercar a los refugiados de un modo gradual. primero a Ipar Euskal Herria, después a Hego Euskal Herria. La desclandestinización de los responsables e ilegales de ET A se sitúa fuera del ámbito de los refugiados."

No se olvida el documento de la Kale borroka y sus formas:

"Kale borroka y sus formas:

No es un tema para la negociación, ha de promover el fortalecimiento de esa forma antes del proceso y durante el proceso. Como respuesta, sobre todo, nos aparece como instrumento de gran potencial, expresión del enfado popular. Reunir la activación para momentos políticos concretos. Como demostrativo de que el conflicto está vivo, hasta el escenario de resolución. Incluso como manifestación contra la desviación y caracterización equivocada de la paz y el proceso. Por otro lado, consideramos una forma imprescindible para mantener vivo las ansias y el sentido de lucha. Está adaptada la decisión a favor de estructurar la lucha popular. Lo que sea popular que sea patriótico, estructurando expresiones de sabotaje."

Como es sabido las acciones de Kale Borroka siguieron existiendo durante el año 2010, especialmente durante el verano, pese a que la Izquierda Abertzale, una vez definida su estrategia en la fase política, supuestamente apostaba ya por la no violencia.

A este respecto son significativas unas declaraciones de don José Luis Moreno Sagües, uno de los principales dirigentes de Batasuna, en las vísperas de la presentación del nuevo proyecto político (otoño de 2010) a Radio Euskadi. Al referirse a las dificultades que están teniendo en el camino emprendido y los pactos que supuestamente tienen con el Gobierno, afirma: "*Muy difícil y lo he dicho antes porque una parte ya ha dado pasos pero la otra sigue sin dar y es muy duro soportar, como estamos soportando, detenciones indiscriminadas por motivos políticos, violencia política que estamos padeciendo por parte del Gobierno con detenciones como la de los 15 o 20 chavales de la última semana. Es duro, sí, es muy duro pero la determinación que hemos tomado y la vamos a seguir manteniendo*". Archivo de audio aportado por el Ministerio Fiscal.

Parece evidente que se identifica con los jóvenes detenidos por practicar la Kale borroka –detenciones que estamos soportando- y que esas acciones se encuadran en un momento en el que se supone, como luego se verá, que la Izquierda Abertzale, de la que Moreno es destacado dirigente según la propia entrevista, había apostado tras un gran debate por las vías exclusivamente pacíficas y democráticas.

Por otra parte, la acción de los jóvenes detenidos por acciones violentas parece enmarcarse en lo señalado en este documento: para fortalecer el proceso, como muestra de enfado popular.

En definitiva, este documento "Proceso Democrático" es especialmente sugerente en muchos de sus puntos y presenta muchas claves de lo que acontece en los meses siguientes a su fecha (agosto de 2009) hasta el momento presente.

Así, presenta similitudes importantes con documentos tales como "Clarificando la fase política y la estrategia", presentado meses después por la Izquierda Abertzale para la realización de un debate entre sus bases, tal y como se sugiere en este documento, y presenta también importantes coincidencias terminológicas, de conceptos y de procedimiento con el documento "Zutik Euskal Herria", que según se explicó en la vista sintetizaba un intenso debate producido en el seno de la Izquierda Abertzale que habría conducido al rechazo de la violencia y de ETA.

Por lo demás, anticipa algunos de los movimientos que posteriormente realiza la Izquierda Abertzale, entendida ésta desde luego como Batasuna, como es la alianza con Eusko Alkartasuna, que se produce en el mes de junio de 2010 y que parece intensificarse en estos momentos, la obtención de apoyos internacionales al Proceso Democrático que aquí se describe desde el ámbito internacional como fue la declaración de Bruselas, la puesta en marcha de un escenario de legalización de Batasuna como Mínimo Democrático, como paso previo a la negociación

que se reserva la banda terrorista con el Estado, y todo ello acompañado de comunicados de la organización terrorista que va mostrando su satisfacción según los distintos pasos se van dando.

Por otra parte, se destaca muy especialmente la necesidad de una estrategia de engaño, de mantener reserva entre la "Organización" y los dirigentes de Batasuna sobre aspectos esenciales del proceso, de manera que una cosa es como se presenta el Proceso Democrático en el ámbito público y otra la realidad de dicho Proceso que no puede ser otra que la que aquí se describe minuciosamente y que luego se ejecuta por Batasuna.

En cuanto al papel asignado a ETA en este documento de estrategia es el de ser la llave que abre el proceso en su primera fase o fase 0, la de los "mínimos democráticos", que es lo mismo que decir legalización de Batasuna. Precisamente el Comunicado de alto el fuego de 10 de enero de 2011 se produce los días previos a la presentación del nuevo partido SORTU en el Palacio de Euskalduna de Bilbao el día 7 de febrero de 2011 y allí están presentes para constatarlo, entre los dirigentes de Batasuna, Arantza ZULUETA AMUCHÁSTEGUI, alias "MATRAKA", "MARXEL" y "BIXER" e Iñaki GOYOAGA LLANO, alias "Dinio".

Junto a ello, en este documento se expresa con claridad meridiana la técnica del desdoblamiento operativo entre ETA y la Izquierda Abertzale (Batasuna), circunstancia que fue determinante de la ilegalización de determinados partidos políticos (Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna) en la sentencia de esta Sala de 27 de marzo de 2003 de la que procede el presente incidente de ejecución.

De igual manera se identifica constantemente a la Izquierda Abertzale con Batasuna, es decir, con las organizaciones políticas ilegalizadas por esta Sala en múltiples resoluciones a las que ya hemos hecho referencia. Esta identificación es constante en numerosos

documentos, no solo en el que estamos analizando, e incluso esa identidad fue reconocida por el Letrado señor Iruin en su intervención en el acto de la vista de este incidente de ejecución con estas palabras: *"Ese debate no ha sido un debate cualquiera en la Izquierda Abertzale, no ha sido un debate cualquiera en BATASUNA. Ha sido el debate. Ha sido el debate, porque, efectivamente, por primera vez se debate la estrategia político-militar. Ha sido el debate. El debate de siete mil personas adoptando una decisión, que es la que ya hemos dicho reiteradamente"* (grabación audiovisual de la vista, Orden V14M82, posición 00:01:16, minutos 33:25 a minuto 34:56).

Y, finalmente, en el documento se reconoce en diversas ocasiones que el entramado ETA/BATASUNA, cuyo historial criminal es perfectamente conocido, se ha debilitado extraordinariamente como consecuencia de la ilegalización producida por la sentencia de 27 de marzo de 2003, cuya ejecución, por enésima vez, estamos ahora resolviendo.

La Sala lo valora especialmente como elemento probatorio al inferirse de él numerosos elementos de convicción por razón de su contenido y por razón también de la persona en cuyo domicilio fue intervenido –Arancha Zulueta- miembro de la estructura HALBOKA de ETA. Abunda en lo anterior el hecho de que en el registro domiciliario practicado se encontrara una abundantísima documentación de la organización terrorista, según se dice en el referenciado Auto, y en el hecho de que la identificación de Arancha Zulueta como presunta miembro de ETA, según el referido Auto, viniera determinada por la información que se obtuvo al caer la cúpula política de la organización terrorista ETA en Francia en el año 2008 (López Peña, Jon Salavarria, Ainoa Ozaeta y otros).

Junto a ello puede afirmarse, frente a lo alegado por el letrado de SORTU durante la vista, que el documento no se mueve en el campo de las ideas, o al menos no exclusivamente, sino que se trata fundamentalmente de un documento de estrategia: fija las fases del

denominado Proceso Democrático, establece sistemas de coordinación entre ETA y la Izquierda Abertzale, ordena mecanismos unificados de mando para toda la organización, fija el modelo de dirección a seguir, recoge un lenguaje específico cuyos contenidos concretos sólo conocen los dirigentes, etc..., y, además, en gran medida, los ejes que en el se diseñan se van ejecutando con posterioridad.